



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000077*

Callao, 31 MAR. 2009

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en**

Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 40 establece que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000033 del 26 de octubre de 2005, se aprueba el procedimiento que regula la ratificación de las ordenanzas que aprueben las municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao y a través de las cuales se creen o modifiquen tasas o contribuciones o se otorguen beneficios respecto a dichos tributos;

Que, mediante el Oficio N° 011-2009/MDV-SG remitido por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, solicita a la Municipalidad Provincial del Callao, la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV del 17 de diciembre de 2008, que aprueba la "Fijación de monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2009" remitiendo la documentación exigidos por la Ordenanza Municipal N° 000033 y mediante Oficio N° 048-2009/MDV-SG de la Municipalidad Distrital de Ventanilla remite la documentación subsanatoria exigida por la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas;

Que, mediante Memorando N° 0655-2009-MPC-GGATR la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas hace suyo el Informe N° 273-2009-MPC-GGATR-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, siendo de la opinión que la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha cumplido con los requisitos establecidos y exigidos en la Ordenanza Municipal N° 033-2005, por lo tanto es procedente la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV del 17 de diciembre de 2008, que aprueba la "Fijación de monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2009";

Que, mediante Memorando N° 278-2009-MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación hace suyo el Informe N° 103-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, siendo de la opinión que la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 037-2008-MDV-CDV, resulta procedente por lo que se debe elevar todos los actuados a la Comisión de Administración, para su correspondiente dictamen";

Que, mediante el Dictamen N° 002-2009-MPC-SR-CAM, la Comisión de Administración, propone al Concejo Provincial del Callao ratificar la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, del 17 de diciembre de 2008, que aprueba la "Fijación de monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2009";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 002-2009-MPC-SR-CAM de la Comisión de Administración, en consecuencia, ratificar la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, del 17 de diciembre de 2008, que aprueba la "Fijación de monto por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2009";
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOFEMERES A. ARANA ARRIOLA  
Secretaría General



FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

20 SEP 2012  
Callao, .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo